



SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

PRESENTE.

JUZGADO DÉCIMO

NOVENO DE LO

FAMILIAR

EXP.: 118/2018

SECRETARÍA: "B"

OFICIO: 3824

☆ OGS

La que suscribe **MAESTRA MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA JUEZ DÉCIMO NOVENO FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de Fecha once de Junio del año dos mil dieciocho, dictado en los autos del juicio **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por **VILLA RAMÍREZ ALFONSO ARTURO** en contra de **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, se ordena girar el presente, para que ordene a quien corresponda se abstenga expedir pasaportes a favor de **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** y se giren las instrucciones al servicio consular mexicano para que en caso de que se localice al niño **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** fuera del territorio nacional se informe de inmediato a este juzgado.-

Reitero a Usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE JUNIO DE 2018.

LA C. JUEZ DECIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

MAESTRA. MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA

Recibi ORIGINAL y COPIA
DIANA NAVARRETE MARTÍNEZ
13 JUNIO 2018

JUZGADO DÉCIMO NOVENO
DE LO FAMILIAR